

2
caras de sus lances y bravatas
dilatas a intenciones de los señores
de Huerto, su mucha elevacion
por las abundas y sumas que re-
ciben, y necesidad para su pago
de riqueza tan elevada, que no se
lo dejan dexar, las Augurias
si que ofenden los bienes del
agua fria y nueva, y finalmente
la inobediencia de sus ordinarios
zas por sus honores en estos y otros
Capitulos, cuyo mal y desorden
se halla tan arraigado que pide
su pronto remedio, al qual queda
reforma de aquellas por no ser
aplicable y prohibitorias al pro-
pósito como lo fueron en la for-
ca de su establecimiento. Siguen el
Ayuntamiento adopta las justas
medidas no deca la distincion
que cesaran los clamores de
los Proprietarios de la Huerta
antigua, y depondran estos
el concepto equivocado de que
la compra de San Ysidro les de-
ja de substituir la igual porcion
a la que les falta.

Lo que traslado a N. de aca
de los S. Directores por con-
fesion a su oficio, sabiendome

las letras
sesion ord. de
invas y aig-
no se dio cuen-
a la Corporac
y tomado en
acuerdo: suspen-
obre que versa
ocasion ma
que versar in
amaciones que
devin los inte-
p. aquel
te quien tra
la antes en

la parte
como lo hace no sean de su cuenta
así como tampoco lo han sido la exstancia de
ellos ni causas que los motiva p. haber ocurrido
con oportunidad a su remedio, como ahora aparece.
debia acordar y acordaba se lleve a efecto la
medicion pedida por el heredamiento en la
Junta anterior, en el modo y forma de
desp. p. lo q. y sin entrar en la averiguacion

